

Información sobre la Asignatura Prácticas en Empresas. Curso 16/17

La asignatura Prácticas en Empresas es una asignatura optativa de 6 créditos de los planes 2010 y 2012. Conlleva la realización de una práctica de **150 horas** en una empresa o institución con convenio con la Universidad de Sevilla. Esta práctica no está sujeta a remuneración por parte de la empresa.

Para poder acceder a la matrícula es necesario haber superado al menos 150 créditos de la titulación y disponer del tiempo necesario para poder realizar las 150 horas de la práctica en el periodo de a lo sumo 3 meses.

No es una asignatura cuatrimestral, tiene **carácter anual**. Las prácticas se desarrollan en el periodo comprendido **desde el 10 de octubre de 2016 y el 8 de septiembre de 2017**. Importante: no pueden comenzar antes ni terminar después de estas fechas.

La gestión de las prácticas se realiza a través de la plataforma ICARO. Todos los estudiantes que quieren acceder a una práctica deben estar dados de alta en la plataforma y haber rellenado tanto los datos obligatorios requeridos por la plataforma como su curriculum.

¿Cómo acceder a la matrícula de la asignatura?

La matrícula de la asignatura estará disponible en el periodo de automatrícula al igual que cualquier otra asignatura. El número de plazas es limitado y puede sufrir variaciones a lo largo del periodo de matriculación en función de las ofertas recibidas por parte de las empresas.

En el periodo de automatrícula se habilitarán **4 grupos** de la asignatura con características muy diferentes.

Grupo 1. Prácticas en Empresas. Prácticas en horario de mañana entre octubre-mayo
Este grupo tiene una capacidad inicial de 35 plazas, está pensado para estudiantes que dispongan de tres mañanas libres para desarrollar la práctica en una de las empresas que la ETSA promueve.

Grupo 2. Prácticas en Empresas. Prácticas en horario de tarde entre octubre-mayo
Este grupo tiene una capacidad inicial de 5 plazas, está pensado para estudiantes que dispongan de tres tardes libres para desarrollar la práctica en una de las empresas que la ETSA promueve. El número de plazas de este grupo puede aumentar a lo largo del periodo de matrícula en función de las ofertas recibidas por parte de las empresas.

Grupo 3. Prácticas en Empresas. Prácticas entre junio-septiembre

Este grupo tiene una capacidad inicial de 25 plazas, está pensado para estudiantes que tengan disponibilidad entre los meses de junio-julio-agosto-septiembre para desarrollar las prácticas. Estas prácticas se desarrollan en empresas ubicadas en Sevilla y sus alrededores. Durante el periodo de junio-septiembre, las prácticas suelen ser de 25 horas semanales en horario de mañana.

Aclaración: **Los estudiantes que se matriculen en los Grupos 1, 2 o 3 no tienen que buscar ninguna oferta.** La seleccionarán, atendiendo a sus preferencias y a su expediente académico, entre las que el Centro ha configurado de común acuerdo con las empresas que participan en el programa.

Grupo 4. Prácticas en Empresas. Grupo para estudiantes promotores

El número de plazas de este grupo, en principio, no está limitado. A la matrícula de este grupo solo pueden acceder aquellos estudiantes que han buscado su propia práctica y que a fecha de finalización del periodo de matrícula tienen una oferta registrada en la plataforma ICARO (<https://icaro.ual.es/>) por parte de una empresa que tiene convenio con la Universidad de Sevilla.

Una vez concluido el periodo de matrícula se procederá a la anulación de la matrícula de todos aquellos estudiantes del grupo de promotores que no tengan en orden el registro de su oferta.

Para que no haya confusión, a continuación se aclaran todos los detalles que el estudiante promotor debe facilitar a la empresa para que el registro de la oferta sea válido y no se produzca la anulación de su matrícula en la asignatura:

1. La empresa en la que va realizar la práctica el estudiante promotor debe tener convenio vigente firmado con la Universidad de Sevilla. Si aún no lo tiene firmado, los documentos del convenio y la información sobre cómo y dónde se tramita el convenio se puede consultar en la web del Servicio de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla (<http://servicio.us.es/spee/gestion-convenios>). Se recuerda que **la gestión del convenio no se realiza en la ETSA. Este convenio debe estar firmado antes de la finalización del periodo de matrícula.**

2. La empresa tiene que tener relación con los estudios y debe haber un arquitecto en la empresa que actúe como tutor. Dicho arquitecto, aunque puede ser profesor de la ETSA, no puede impartir docencia al estudiante durante el curso académico en el que se desarrolla la práctica.

3. La empresa, antes de la finalización del periodo de automatrícula debe dar de alta la oferta de la práctica del estudiante promotor en la plataforma ICARO (<https://icaro.ual.es/>). Para ello, debe configurar una oferta siguiendo las indicaciones:

- Debe seleccionar la Universidad de Sevilla y crear una nueva oferta Curricular.
- Debe ir rellenando las casillas de los apartados Datos Básicos, Estudios, Contactos y Otros Datos con las siguientes indicaciones:
 - En el apartado **Datos Básicos** hay que tener presente:
 - La fecha de incorporación no puede ser anterior al 10 de octubre de 2016.

- La duración de la práctica **no puede ser superior a 3 meses**. Las 150 horas deben realizarse durante ese periodo con la asistencia a la empresa de al menos 15 horas semanales.
 - Las prácticas deben estar concluidas a fecha de 8 de septiembre de 2017.
 - En el apartado Dotación /Mes, la empresa debe poner la dotación económica prevista para el estudiante. Este campo es obligatorio, en caso de práctica no remunerada debe poner 0.
 - En el apartado de detalles de las actividades diarias la empresa debe poner las tareas que el estudiante realizará el desarrollo de la práctica.
- **Estudios:** Grado en Arquitectura o Grado en Fundamentos de Arquitectura, dependiendo del caso.
 - **Contactos:** La empresa introduce los datos del contacto para la gestión y del tutor en la empresa (se recuerda que el tutor en la empresa debe ser arquitecto).
 - En el apartado **OTROS DATOS**, dentro de la pestaña de Observaciones para el Administrador, la empresa debe introducir los datos del estudiante promotor (Nombre y Apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto)

4. Una vez grabada la oferta por parte de la empresa, será revisada por el Centro para comprobar que cumple con los requisitos y validar la matrícula en la asignatura del estudiante promotor.

Se convocará una nueva reunión informativa (posiblemente 5 de septiembre), antes del inicio del periodo de matrícula, para aclarar todas las dudas sobre la asignatura y el proceso de matrícula. Se enviará correo con la información sobre la convocatoria de la reunión.

Más detalles sobre la asignatura en el Programa de la asignatura, disponible en el enlace:

<http://etsa.us.es/estudios/gradomaster/programas-asignaturas/>

Más información sobre el tema de Prácticas (Curriculares/Extracurriculares) en el enlace

<http://etsa.us.es/estudiantes/practicas-en-empresas/>